



Montevideo, 18 JUN. 2013

Acta N° 42
Res. N° 24

Exp. N° 2013-25-1-002266

VISTO: Acta Ext. N° 50 Res. N° 4 de fecha 11 de Junio de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Objeto 211 "Teléfonos" al Objeto 141 "Combustible", 151 "Lubricantes" y 264 "Seguros", Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto total de \$ 2.320.000 dentro del Programa 02, dada la necesidad de adecuar las asignaciones presupuestales a los cupos vigentes para combustibles y lubricantes y hacer frente a las cuotas de los diferentes seguros contratados por el organismo.

II) Que la División Hacienda informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante, Financiación 1.1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

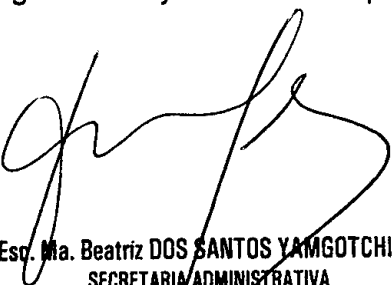
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	211	Teléfonos	2.320.000
Total Objeto Reforzante			2.320.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	141	Combustible	1.700.000
	151	Lubricantes	20.000
	264	Seguros	600.000
Total Objetos Reforzados			2.320.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Contable

Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esq. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública